

DIRECCION DE AREA O DEPARTAMENTO	DESCRIPCION Y COBERTURA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS	NUMERO Y TIPO DE BENEFICIARIOS
DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRATIVA	ADMINISTRAR TODOS LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS DEL ORGANISMO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS, DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE LE RIJAN		2		
AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA PAAD	<p>Promover una alimentación correcta en sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad del estado de Jalisco, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario, que contribuyen en el ahorro del gasto familiar con el fin de satisfacer otras necesidades básicas.</p> <p>Población vulnerable: Niños, niñas y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.</li> <li><input type="checkbox"/> Adultos mayores (que tengan cumplidos 60 años o más).</li> <li><input type="checkbox"/> Personas con discapacidad.</li> </ul> <p>También se considera a:</p> <p>A. Todas las niñas, niños y adolescentes, hasta los 18 años incumplidos en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Desnutrición.</li> <li>b) Deficiencias en su desarrollo físico y mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas.</li> <li>c) Estar en situación de calle, pero contar con su familia.</li> <li>d) Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza.</li> <li>e) Para los efectos de la ley son niñas y niños las personas hasta 12 años cumplidos y 18 años incumplidos, tal como lo establece el Artículo 2 de la Ley para la protección de los Derechos de niñas, niños</li> </ol> <p>B. Las mujeres:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) En estado de gestación o lactancia incluyendo las madres adolescentes.</li> <li>b) En situación de maltrato o abandono (madres solteras, solas o viudas).</li> <li>c) En situación de explotación, incluyendo la</li> </ol>	Equipo de Computo, Vehículo para el traslado a las comunidades	1 PROMOTOR	\$19,487.56 PESOS MENSUALES APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO	<p>Beneficiarios Directos: 131 Beneficiarios indirectos: 600 Tipo de beneficiarios: Personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad Niños, niñas y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.</li> <li><input type="checkbox"/> Adultos mayores (que tengan cumplidos 60 años o más).</li> <li><input type="checkbox"/> Personas con discapacidad.</li> </ul> <p>También se considera a:</p> <p>A. Todas las niñas, niños y adolescentes, hasta los 18 años incumplidos en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Desnutrición.</li> <li>b) Deficiencias en su desarrollo físico y mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas.</li> <li>c) Estar en situación de calle, pero contar con su familia.</li> <li>d) Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza.</li> </ol> <p>B. Las mujeres:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) En estado de gestación o lactancia incluyendo las madres adolescentes.</li> <li>b) En situación de maltrato o abandono (madres solteras, solas o viudas).</li> <li>c) En situación de explotación, incluyendo la sexual</li> </ol> <p>C. Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable.</p>

	<p>sexual</p> <p>C. Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable.</p> <p>D. Migrantes.</p> <p>E. Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato.</p> <p>F. Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales.</p> <p>G. Dependientes de personas privadas</p>				<p>D. Migrantes.</p> <p>E. Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato.</p> <p>F. Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales.</p> <p>G. Dependientes de personas privada</p>
<p><b>DESAYUNOS ESCOLARES</b></p>	<p>Promover una alimentación correcta en población escolar sujeta de asistencia social mediante la entrega de desayunos fríos, calientes o comidas, diseñados con base en los criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario.</p> <p>El desayuno debe otorgarse exclusivamente a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad que asisten a planteles oficiales de educación básica ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas preferentemente que estén inscritos en el padrón de beneficiarios. Los desayunos escolares deben entregarse diariamente dentro del plantel escolar a los niños registrados en el padrón de beneficiarios autorizadas por el Sistema DIF Jalisco.</p> <p>El costo de cada paquete con productos, (leche, galletas integrales y 100 grs. de fruta fresca en los desayunos fríos), que debe pagar el niño beneficiado es de \$ .50 (cincuenta centavos) por ración quedando prohibido elevar su costo.</p> <p>En los desayunos calientes el costo a recuperar por la despensa para su elaboración será de \$ .50 (cincuenta centavos) por ración, la cuota podrá ser aumentada según lo acuerden los padres de familia y el DIF municipal, para la compra de ingredientes y gastos de operación necesarios para su elaboración (perecederos, gas etc.) que no contiene la despensa, lo anterior deberá estar</p>	<p>Equipo de Computo y vehículo para el traslado a las comnidades</p>	<p>1 PROMOTORA</p>	<p>\$25,153.80 PESOS O DEPENDE DE LOS ABILES DE CADA MES, ESTO ES APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>Beneficiarios directos: 354</p> <p>Beneficiarios indirectos: 700</p> <p>Tipo de beneficiarios: Niños y niñas preescolares y escolares de 3 a 12 años inscritos en el padrón de beneficiarios de la escuela con algún grado de desnutrición o en riesgo de padecerla inscritos al padrón de beneficiarios de la escuela.</p>

	sustentado en acta de reunión de padres de familia y no deberá de exceder de \$ 6.00 pesos				
<b>PROALIMNE</b>	Coadyuvar a mejorar la condición nutricia de la población infantil de uno a cinco años no escolarizados del Estado de Jalisco, otorgando dotaciones alimenticias e incorporando acciones de orientación alimentaria para los padres de familia fomentando un cambio de hábitos de alimentación y salud.	EQUIPO DE COMPUTO Y VEHICULO PARA EL TRASLADO A LAS COMUNIDADES	1 PROMOTORA	\$7,216.80 PESOS MENSUALES, ESTO ES APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO	Beneficiarios directos: 60 Beneficiarios indirectos: 300 Tipo de Beneficiario: Niños y niñas menores de 5 años no escolarizados que por su situación socioeconómica o de salud sean considerados en estado de riesgo de zonas indígenas rurales y urbanas marginadas del estado. Contar con valoración nutricional de la Secretaría de Salud y/o servicios médicos municipales. Estar inscritos en el padrón de beneficiarios. No recibir beneficios de otros programas alimentarios del DIF Jalisco.
<b>ADULTOS MAYORES</b>	Se promueve la atención al adulto mayor a través de la capacitación, orientación y asesoría gerontológica a los Sistemas DIF municipales, organismos de la sociedad civil y público en general interesado, proporcionándoles herramientas para que aprendan el uso positivo del tiempo libre por medio de actividades físicas, recreativas y culturales, participación en eventos estatales, la entrega de un documento oficial de identificación y la implementación de comedores asistenciales, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la salud física, psíquica y social del adulto mayor en el estado de Jalisco.  Requisitos: Comedores asistenciales para adultos mayores Ser adulto mayor de 60 años en estado de	ARTICULOS DE COCINA, VEHICULO PARA EL TRASLADO DE COMIDA A LOS DOMICILIOS.	1 PROMOTORA	\$ 87,500.00 PESOS ESTO ES APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO	Beneficiarios Directos: 50 Beneficiarios Indirectos: 200 Tipo de beneficiarios: Aadultos mayores de 60 años en estado de abandono, desamparo o con bajos recursos económicos con interés por participar en algún programa de recreación, deporte y cultura de Adultos Mayores,

	abandono, desamparo o con bajos recursos económicos .Contestar lo referente al estudio sociofamiliar. Cubrir la cuota de recuperación de la ración alimenticia .Estar inscritos dentro del padrón de beneficiarios. Solicitar la Credencial de Plan Venerable :Dos fotografías tamaño infantil. Acta de Nacimiento. Comprobante reciente de Domicilio. Credencial del IFE o CURP Recreación, deporte y cultura para adultos mayores Ser adulto mayor de 60 años con interés por participar en algún programa de recreación, deporte y cultura de Adultos Mayores				
<b>UNIDAD BASICA DE REHABILITACION</b>	Brindar atención médica y paramédica rehabilitatoria a personas con discapacidad del interior del Estado, acercando los servicios al lugar de su comunidad y coadyuvar a su incorporación familiar y social	APARATOS Y MATERIAL PARA REHABILITACION	1 DOCTORA 1 FISIOTERAPEUTA		Beneficiarios directos: 60 Beneficiarios indirectos: 500 Tipo de beneficiario: Personas de cualquier edad y sexo, que: <input checked="" type="checkbox"/> Que presenten discapacidad motora (incluye movilidad, talla baja y falta de algún miembro). <input checked="" type="checkbox"/> Que presenten discapacidad sensorial (Incluye auditiva, visual y de Lenguaje). <input checked="" type="checkbox"/> Que presenten discapacidad intelectual. <input checked="" type="checkbox"/> Requiera de atención médica especializada en rehabilitación.
<b>ESCUELA COMUNITARIA ACTIVA PARA PADRES (ECAPAF)</b>	Fortalecer a las familias del Estado de Jalisco desde su interior a través de un trabajo ordenado, con la finalidad de otorgarles un apoyo en su función educativa y el cumplimiento de su misión dentro de la sociedad, otorgando herramientas para la autogestión.	EQUIPO DE COMPUTO	1 PSICOLOGA		Beneficiarios directos: 10 Beneficiarios indirectos: 80 Tipo de Beneficiario: Ser padre o madre de familia con inquietud por educación familiar. Vivir cualquiera de lo siguiente dentro de la dinámica familiar: relaciones de pareja, cuidado de los hijos, dificultades con los hijos adolescentes, problemas de comunicación en familia, desarrollo de los hijos, dificultades en el aprendizaje, sexualidad, prevención de adicciones y/o violencia intrafamiliar.
	Asesoría y orientación psicológica. • Canalización. • Capacitación en: actividades formativas e información, normatividad y operación. • Consulta psicológica: orientación psicológica y valoración psicológica en general.				Beneficiarios directos: 25 Beneficiarios indirectos: 150 Tipo de Beneficiario: El principal propósito del programa es promover la atención y salud psicológica para cualquier persona que presente algún problema

<p><b>PSICOLOGIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con el Sistema DIF Jalisco y diversas instituciones de la salud mental.</li> <li>• Eventos: conferencia, día de...</li> <li>• Intervención: en crisis psicológica.</li> <li>• Material de difusión: promocional.</li> <li>• Terapia psicológica: personal, de pareja, familiar o grupal</li> </ul>		<p>1 PSICOLOGA</p>		<p>emocional y que requiera de terapias y asesorías psicológicas. Se trabaja con una red de psicólogos en los municipios, donde se les capacita y asesora para la atención de los casos que se presentan en sus comunidades, dándole al usuario herramientas necesarias para la solución de su problemática.</p>
<p><b>PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES (PREVERP)</b></p>	<p>Apoyo asistencial económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Asesoría y orientación en: la promoción del cuidado de la salud, prevención de riesgos psicosociales y sensibilización de la problemática.</li> <li><input type="checkbox"/> Becas de capacitación y escolares.</li> <li><input type="checkbox"/> Capacitación formativa-educativa, temas de prevención de fármaco-dependencia., temas de prevención de riesgos psicosociales y la promoción y difusión del subprograma.</li> <li><input type="checkbox"/> Eventos como: conferencias, Día de, encuentros, festivales, foros, intercambios de experiencias y semana de.</li> <li><input type="checkbox"/> Integración al trabajo y educación abierta.</li> <li><input type="checkbox"/> Material de difusión: carteles, material didáctico, folletos y trípticos</li> </ul>	<p>EQUIPO DE COMPUTO, BALONES, REDES Y ARTICULOS DEPORTIVOS</p>	<p>1 COORDINADOR</p>		<p>Beneficiarios directos: 20 Beneficiarios indirectos: 80 Tipo de beneficiario: El programa está dirigido a menores de 8 a 18 años de edad, que presenten situación de riesgo, siendo aquellos que viven en situación de desventaja social, como desintegración familiar, adicciones, violencia, embarazo adolescente, deserción escolar, etc. Estas problemáticas son atacadas a través de acciones de prevención, como son pláticas y sesiones informativas en los Sistemas DIF municipales, así como otorgar becas que apoyen a sus estudios y evitar la deserción, así como la atención psicológica a los menores y a sus familias, con la finalidad de disminuir los riesgos.</p>
<p><b>DIFUSORES INFANTILES</b></p>	<p>Convocar en las comunidades a niñas, niños y adolescentes, interesados en la formación de redes locales y en cabecera Municipal. El coordinador municipal promoverá y difundirá la formación de grupos de niños, niñas y adolescentes para la difusión de los derechos de los niños, detectará a los líderes y los capacitará para la aplicación del plan de trabajo anual, seleccionará los temas para su impartición del "Manual de Participación Infantil de los Derechos de la Niñez", para aplicar su plan de acción</p>	<p>MATERIAL DIDACTICO, EQUIPO DE COMPUTO, ARTICULOS DE PAPELERIA</p>	<p>1 COORDINADOR</p>		<p>Beneficiarios Directos: 25 Beneficiarios indirectos: 100 Tipo de beneficiario: El programa está dirigido a menores de 8 a 12 años de edad.</p>
<p><b>ATENCION A LA POBLACION EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE)</b></p>	<p>Conformar la existencia de una organización y estructura Asistencial que atienda a la población en condiciones de emergencia de manera oportuna y eficaz para la rápida incorporación al transcurso normal de la sociedad.</p>	<p>VEHICULO PARA TRANLADARSE A LAS COMUNIDADES</p>	<p>1 COORDINADOR</p>		<p>Tipo de Beneficiario: Ser persona afectada por un desastre o emergencia mayor, que ha sufrido daño o perjuicio tanto en su persona como en su patrimonio, quedando ésta o su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporal.</p>